



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOCORRO –SANTANDER  
Rad. 2022-00098-00

Socorro, Seis (06) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este trámite de INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS, propuesto por el Dr. MAURICIO CASTILLO CARDENAS, quien obró como apoderado del demandante EDUARDO VILLARREAL SILVA, en el proceso VERBAL DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS, adelantado por **EDUARDO VILLARREAL SILVA**, en contra de **EMILSE HERNANDEZ SILVA y DALLANA CATHERINE MURCIA HERNANDEZ**, radicado al No. 2022-00098-00, se corrió el traslado del incidente a la parte demandada, para que contestara y pidiera las pruebas que pretendiera hacer valer, si fuere el caso; surtido el traslado la parte demandada se pronunció, y tanto la parte incidentante como incidentada solicitan que se practiquen pruebas.

Corresponde entonces, continuar con la etapa procesal siguiente, cual es el señalamiento de fecha y hora para la realización de la audiencia, de que trata el inciso 3 del artículo 129 del Código General del Proceso.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro S.,

**RESUELVE:**

**1º.- Señalar** la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, del día **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para la realización de la audiencia, de que trata el inciso 3 del artículo 129 del Código General del Proceso; audiencia en la que se decretarán las pruebas pedidas por las partes y las que de oficio se considere pertinentes.



2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams? y/o Lifesize, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosoft teams y/o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams, y/o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

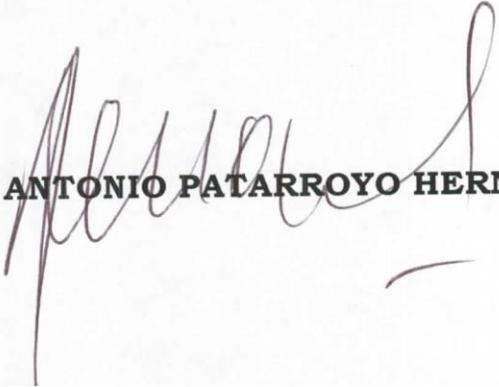
4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 6077272876 y al correo electrónico [j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co). 3156412763.

5º.- Se requiere a la parte demandante para que allegue al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la ley 2213 de 2022.

6- El Dr. OSCAR ENRIQUE SERRANO GUTIERREZ identificado con la C. C. 91.109.434 de Socorro Santander y T. P. No. 247.955 del C.S. de la J., actúa como apoderado del incidentado EDUARDO VILLARREAL SILVA, en los términos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**

**El Juez,**

  
**RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ**